



Gobierno
de Chile

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
DEPARTAMENTO NORMATIVO
SUBDEPTO. PROCESOS ADUANEROS

REG. CAACH N° 029, 06.01.2012
Desp. de Aduana - Otros 5-4

Es 1 página

RESOLUCION EXENTA N° 59 - 4 ENE 2012

VISTOS: La Resolución Exenta N° 6139 del 26.10.2011, mediante la cual se puso en vigencia en todas las Aduanas del país el nuevo *SISTEMA DE CONTROL DE REGIMENES SUSPENSIVOS*, a contar del 3 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO: Que en el numeral 9 de la citada Resolución se estableció que durante un periodo de dos meses a contar de la fecha de entrada en vigencia del nuevo Sistema de Control de Regímenes Suspensivos, las Aduanas deberían continuar utilizando los antiguos sistemas de *Control DAPI* y *Control DAPTA* en forma paralela al nuevo sistema.

Que se ha estimado necesario continuar operando con dichos sistemas en forma paralela al nuevo sistema por un nuevo periodo de dos meses, y

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en los números 7 y 8 del artículo 4° del DFL N° 329, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

PRORROGASE hasta el 29 de febrero de 2012 el uso de los sistemas *Control DAPI* y *Control DAPTA* en forma paralela al nuevo Sistema de Control de Regímenes Suspensivos.

Conforme a lo anterior, se mantienen vigentes hasta dicha fecha las instrucciones respecto al abono o cancelación de los regímenes suspensivos contenidas en el Capítulo III del Compendio de Normas Aduaneras, como asimismo, las instrucciones relativas al registro de la información de los abonos o cancelaciones de las operaciones DAPI y DAPTA en los antiguos sistemas de control computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y EN LA PÁGINA WEB DEL SERVICIO DE ADUANAS.

**RODOLFO ALVAREZ RAPAPORT
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

RAISEVO/RAU/MRS/PGS

Archivo: SRS, Prorroga sistema antiguo. Dic. 2011

623